



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Construcción de obras de urbanización-----
DOMICILIO: MINERIA No. 715 INTERIOR B, COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: SCO170605387 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-020/2023----- EXP.: GIM0501072/22-----
ORDEN: GIM0501072/22 -----CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 1

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:30 horas del día 1 de Marzo de 2023, el C. JOSE GERARDO LARA SANCHEZ notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se identifica con constancia de identificación de oficio número AGF/ALFS-0062/2023 con Registro Federal de Contribuyentes LASG020712K17 en la cual aparece su fotografía, así como su nombre y firma autógrafa; de fecha 02/01/2023, expedida y firmada autógrafamente por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12; 15, primer párrafo fracción XV y último párrafo; 35 primer párrafo fracciones I, III, IV, VI y LI, penúltimo párrafo; 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de Enero de 2021; , hace constar lo siguiente.-----

-----PASA A HOJA 2-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.-----
ACTIVIDAD: Construcción de obras de urbanización-----
DOMICILIO: MINERIA No. 715 INTERIOR B, COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084-----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: SCO170605387 -----
OFICIO NUM: AFG-AGF/MALS-020/2023----- EXP.: GIM0501072/22-----
ORDEN: GIM0501072/22 ----- CLASE: ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 2

-----VIENE DE HOJA 1-----

Que en la fecha y hora señalado en el párrafo que precede me constituí en el domicilio ubicado en MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número AFG-AGF/MALS-020/2023 de fecha 28 de Febrero de 2023 emitido por C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le impone la multa que se indica cerciorándose de encontrarse en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, además de coincidir con el domicilio señalado en el oficio citado anteriormente, mismo domicilio que ostenta los siguientes datos externos: Según los indicadores de nomenclatura oficial de municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el inmueble ubicado en la calle MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, Saltillo Coahuila de Zaragoza: se trata de un local acondicionado para oficinas, con fachada en color blanco, su acceso principal es una puerta elaborada con material de herrería y vidrio,-----

Del lado derecho se observa se encuentra una casa habitación, del lado izquierdo del domicilio fiscal de SERRE CONSTRUCCIONES S. DE R.L DE C.V. se encuentra un negocio el cual consiste en una tortillería "mama nonis 2" -----

Sin embargo, la diligencia de notificación materia de la presente no pudo llevarse a cabo en virtud de que-----
Siendo las 14:30 del día 01 de Marzo de 2023, me constituí en el domicilio fiscal ubicado en MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de saltillo, Coahuila de Zaragoza domicilio fiscal que corresponde al contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. al constituirme pude observar que este domicilio correspondiente a MINERIA No. 715 INTERIOR B COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084, en la ciudad de saltillo, Coahuila de Zaragoza, se encuentra en renta -----

Se observa colgado en la puerta, una lona en color amarillo y letras negras donde se lee "SE RENTA LOCAL" a fin de corroborar, toque la puerta en repetidas ocasiones y nadie respondió el llamado, se puede observar el domicilio que en el interior se encuentra desocupado en su totalidad por lo que me dirigí con los vecinos para preguntar sobre SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.-----

Por tal motivo me dirigí al domicilio que se encuentra al lado izquierdo del domicilio fiscal SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V., el cual corresponde a una tortillería, denominada "mama nonis 2" el cual se encontraba abierto me identifique con una persona del sexo femenino que se encontraba en este local, realizando la limpieza del mismo, quien fue la que me atendió y a la cual le pregunte por el contribuyente SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. la cual manifestó lo siguiente "No he visto a las personas de SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V. ya no abren la oficina, desde hace más de dos meses y pusieron el local en renta, cabe reiterar que la persona del sexo femenino no quiso identificarse por lo que se describen sus rasgos físicos "persona del sexo femenino de complexión delgada, de aproximadamente 27 años de edad, tez morena, cabello oscuro de 1.70 de altura aproximadamente, ese día vestía playera color amarilla, pants negro y tenis -----

-----PASA A HOJA 3-----



.NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: <u>SERRE CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.</u>	
ACTIVIDAD: <u>Construcción de obras de urbanización</u>	
DOMICILIO: <u>MINERIA No. 715 INTERIOR B, COLONIA POPULAR LAS ROSAS, C.P. 25084</u>	
MUNICIPIO: <u>SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA</u>	R.F.C.: <u>SCO170605387</u>
OFICIO NUM: <u>AFG-AGF/MALS-020/2023</u>	EXP.: <u>GIM0501072/22</u>
ORDEN: <u>GIM0501072/22</u> ----- CLASE: <u>ACTA DE ASUNTO NO DILIGENCIADO</u>	

-----VIENE DE HOJA 2-----

OTROS HECHOS. -----
Se hace constar que no fue posible llevar a cabo la notificación del presente documento a través del Buzón Tributario, como lo establecen los artículos 17-K, fracción I y 134, fracción I ambos del Código Fiscal de la Federación, ya que esta autoridad no tiene acceso a dicho medio electrónico de notificación, lo anterior en virtud a que dicho medio de notificación electrónico estará disponible para esta autoridad a partir del 31 de diciembre de 2023, tal y como lo establece el artículo Quinto de las disposiciones transitorias de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de diciembre de 2022. -----

No habiendo más hechos que circunstanciar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 15:30 horas, del día 1 de Marzo de 2023, expidiéndose la presente en original y dos tantos, para todos los efectos legales conducentes firmando al margen y al calce el suscrito notificador. -----



EL NOTIFICADOR

JOSE GERARDO LARA SANCHEZ